



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTAY SIETE.

El mill seiscientos noventa y cinco el Paje de goy noma de
 ella J. dho. J. Berru. en Catóre de dho. dicho año
 In mill y ochocientos R. Conque se le veían tres
 mill y Duientos, y la Cui. haviendo lo oido las
 Representa. en fecha de Parte de dho. D. Josef S. G.
 mor de Herrera de auer se le perdido la dha. li-
 branza. Acordo se le buelba a pagar de los dho.
 tres mill y Duientos R. que quedan de venidos
 en prohos de dho. dho. Pedro Villanueva de pont.
 Al memoria de Ignacio Muñoz C. de Cayumam.
 suplicando que diere y diere y nueve R. en que se talo
 y remato en el su dho. Vnglar en la Parrochia de Ca-
 thalina se se en su pagar obligandose a pagar de
 e contado luego que parezca el Interesado a quien
 legítimamente toque, visto por la Cui. dho. que obli-
 gandose el dho. Ignacio Muñoz en la Venta que se le
 diere dicho albar a la satisfacion de los dho. ciento
 y diez y nueve R. de su valor se le nombra J. de go-
 y noma de dho. R. de su valor de la real facultad de su
 Maj. Concedida para la fabrica de los solares
 de Mericion de su Mage. Guerrero Vecino de la Cui. suplicando
 se le conceda el dho. solar con su pedana de Pared de la dha.
 y su que sea en la Parrochia de San Martín Inde
 casa de media de los religiosos Camelia y Calcaos
 y de dho. R. que fueron de su. y de dho. C. de su
 dho. Ind. de este ayuntamiento de Cuauar se ofrona
 de casa de dho. Ind. de su. de dho. Ind. de su. de su.
 solares de dho. Ind. de su. de su. de su. de su. de su.
 Inento de zona de su. que es de Calle de forma de ga-
 ra fabrica de casa en el termino de su. y que sea de
 de su. de los Alarifes haciendo portura en la
 cantidad que se le pudiesen = Nita por la Cui. Acordo se
 miday a que los solares que se le pudiesen de su. de su.
 los Alarifes de la cantidad que fueren se admita la portura
 y cura al prejon que se le pudiesen de su. de su. de su.

Ignacio Muñoz
preu de Vnglar

Solares

